

**RESOLUCIÓN RECTORAL 102/2019 DE 18 DE JULIO DE 2019 DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES, DE UNIDAD DE GESTIÓN ECONÓMICA, SECCIÓN DE GESTIÓN DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN Y SECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN RECTORAL 60/2019, DE 1 DE ABRIL**

Concluido el proceso de provisión en orden al cumplimiento de la convocatoria, observando los plazos y actos necesarios, así como la propuesta provisional de adjudicación de puestos de la Comisión de Valoración,

**ESTE RECTORADO**, ha resuelto:

**Primero.** - Adjudicar los puestos que se indican a continuación a las siguientes funcionarias:

- Puesto Sección de Gestión del Patrimonio y Contratación:** D<sup>a</sup> María José Gómez Carrizosa
- Puesto Sección de Gestión de RRHH:** D<sup>a</sup> María Teresa Fernández Vega
- Puesto Unidad de Gestión Económica:** D<sup>a</sup> Ana María Noriega Torrente

**Segundo.** - Informar que la toma de posesión de los puestos adjudicados se realizará con efectos del 15 de septiembre de 2019

**Tercero.** - Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla 18 de julio de 2019

EL RECTOR

Fdo.: José Sánchez Maldonado

